

SANTA ROSA, MZA., 29 DE NOVIEMBRE DEL 2.001.-

RESOLUCION NR 561/2.001.-

VISTO : El Expediente NG 1.765-D-2.001, caratulado : Deportes, mediante el cual solicita la aprobación del Pliego Licitatorio para la contratación del servicio de movilidad para el traslado de las diferentes Escuelas Deportivas del Municipio, y

CONSIDERANDO :

Que el Jefe de Deportes solicita con fecha 30-07-2.001 la contratación del servicio mencionado precedentemente para ser utilizado en el segundo semestre del año en curso.-

Que teniendo en cuenta el tiempo transcurrido no se considera necesario el Llamado a Licitación, debido a que solamente resta un mes para finalizar el año, siendo pocos los eventos a realizarse en el mes de Diciembre.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

SANTA ROSA

RESUELVE :

ARTICULO 19.- Denegar el pedido de aprobación del Pliego Licitatorio con destino a la contratación de movilidad para el traslado de las diferentes Escuelas Deportivas del Municipio, de acuerdo a los considerandos expuestos precedentemente.-

ARTICULO 20.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dése al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.-----

[Handwritten signature]
FERNANDEZ
SECRETARÍA
MUNICIPAL
SANTA ROSA, MZA.

CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA, MZA.

[Handwritten signature]
ROSALES
SECRETARÍA
MUNICIPAL
SANTA ROSA, MZA.